



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 44 -2023-ACSS

Santiago de Surco, 18 ABR. 2023

18 ABR. 2023
LEYDITH I. VALVERDE MONTALVA
Secretaría General

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS de fecha 11.07.1996, se aprobó la creación de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS de fecha 12.12.2000, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS, N° 17-2007-MSS, N° 19-2012-MSS y N° 09-2021-MSS, se aprueba el Texto Único del Reglamento de la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que en su artículo 9° crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 25-2023-ACSS de fecha 08.03.2023, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros del Concejo Municipal que participaron de la sesión extraordinaria de fecha 18.04.2023, a pedido del Alcalde, han coincidido en otorgar la Medalla Cívica de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL", a quien en vida fuera nuestro valeroso miembro del servicio de serenazgo, señor Luis Justino Manrique Pizarro, por los extraordinarios servicios brindados en beneficio y protección de la comunidad;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS y modificatorias, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta del Alcalde en su condición de canciller de la Orden Santiago Apóstol y sometida a votación, adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CIVICA** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" a:

LUIS JUSTINO MANRIQUE PIZARRO

En reconocimiento a su valerosa y heroica acción como miembro del servicio de serenazgo de la Municipalidad de Santiago de Surco, quien no dudo en arriesgar y ofrecer su vida evitando un robo a la altura de la intersección de la calle Ismael Bielich con la Av. Monte de los Olivos, Sector 3 del distrito de Santiago de Surco, falleciendo lamentablemente el día 16.04.2023 como resultado de las heridas sufridas; su valentía y compromiso permanecerán instituidos en nuestra entidad.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde